

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Ibagué, 9 de septiembre de 2020

Radicado: 2019-00170-00

Habiéndose surtido el traslado de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante, y guardando absoluto silencio la parte pasiva, la misma será objeto de modificación en la forma establecida en el artículo 446 numeral 3º del C.G.P., en la medida que, la misma no se ajusta a derecho puesto que supera en demasía la realizada por el Despacho.

En vista de lo anterior, procede el Juzgado a **MODIFICAR** la liquidación del crédito, conforme lo ordeno el mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución. **(Liquidación adjunta)**

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante la cual se aprueba por la suma de \$1.181.342.39 por concepto de capital e intereses hasta el 30 de junio de 2020 (*ver liquidación adjunta*).

NOTIFIQUESE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero_097___, de hoy 10/09/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____

PERIODO	PORCIÓN MES [(diainicial- diafinal+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*cap ital
31-mar.-19 al 31-mar.-19	0,00	29,05%	2,15%	\$ 897.472,00	\$ 0,00
1-abr.-19 al 30-abr.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 897.472,00	\$ 19.205,90
1-may.-19 al 31-may.-19	1,00	29,01%	2,15%	\$ 897.472,00	\$ 19.295,65
1-jun.-19 al 30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 897.472,00	\$ 19.205,90
1-jul.-19 al 31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 897.472,00	\$ 19.205,90
1-ago.-19 al 31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 897.472,00	\$ 19.205,90
1-sep.-19 al 30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 897.472,00	\$ 19.205,90
1-oct.-19 al 31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 897.472,00	\$ 19.026,41
1-nov.-19 al 30-nov.-19	1,00	28,54%	2,11%	\$ 897.472,00	\$ 18.936,66
1-dic.-19 al 31-dic.-19	1,00	28,36%	2,10%	\$ 897.472,00	\$ 18.846,91
1-ene.-20 al 31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 897.472,00	\$ 18.757,16
1-feb.-20 al 29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 897.472,00	\$ 19.026,41
1-mar.-20 al 31-mar.-20	1,00	28,42%	2,11%	\$ 897.472,00	\$ 18.936,66
1-abr.-20 al 30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 897.472,00	\$ 18.667,42
1-may.-20 al 31-may.-20	1,00	27,28%	2,03%	\$ 897.472,00	\$ 18.218,68
1-jun.-20 al 30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 897.472,00	\$ 18.128,93
TOTAL INTERESES CORRIENTES					\$ 0,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 283.870,39
TOTAL INTERESES					\$ 283.870,39
CAPITAL					\$ 897.472,00
TOTAL DEUDA					\$ 1.181.342,39
INTERESES CORRIENTES					
INTERESES MORATORIOS	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS				
TOTAL INTERESES	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS				
CAPITAL	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS				
TOTAL DEUDA	UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS				